UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 046 DE 2009

(Acta No. 045 del 14 de diciembre de 2009)

Por la cual se modifica las Resoluciones Académicas No.s 028, 031, 032, 033, 035 y 036 de 2009.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que la Resolución Académica No. 028 del 28 de septiembre de 2009, establece el Calendario Académico para la I cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, correspondiente al primero y segundo periodos académicos de 2010.

Que la Resolución Académica No. 031 del 26 de octubre de 2009, establece el Calendario Académico para la I cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, I y II períodos académicos de 2010.

Que la Resolución Académica No. 032 del 26 de octubre de 2009, establece el Calendario Académico para la I cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación, I y II períodos académicos de 2010.

Que la Resolución Académica No. 033 del 26 de octubre de 2009, establece el Calendario Académico, para la I cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, I y II períodos académicos de 2010.

Que la Resolución Académica No. 035 del 9 de noviembre de 2009, establece el Calendario Académico para el Programa de Especialización en Salud Familiar, 4ª Cohorte, 2010.

Que la Resolución Académica No. 036 del 9 de noviembre de 2009, establece el Calendario Académico para el programa de Especialización en Administración en Salud, 8ª Cohorte, 2010.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 045 del 14 de diciembre de 2009, decidió aprobar la ampliación del período de inscripciones para el primer período académico de 2010 de algunos programas de Especialización de la Universidad como se presenta en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. MODIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO para el primer período académico del año 2010, para los programas de Especialización en Finanzas, Instrumentación y Control Industrial, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 046 DE 2009

(Acta No. 045 del 14 de diciembre de 2009)

Por la cual se modifica las Resoluciones Académicas No.s 028, 031, 032, 033, 035 y 036 de 2009.

Pág. 2 de 2

Educación, Ingeniería de Software, Salud Familiar y Administración en Salud, en relación con el tiempo de inscripciones, así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2010

Inscripciones Hasta el 29 de enero de 2010
--

ARTICULO 2°. SEÑALAR que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de diciembre de 2009.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS Secretario

Proyectó: LilianaP.

Revisó y ajustó: ECastillo